



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0004171

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000793 del 5 de febrero del 2010, se declaró la disolución de la compañía **ECUAFILM S.A. ESA** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de disolución;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SINE EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000793 del 5 de febrero del 2010, en lo que corresponde a la compañía **ECUAFILM S.A. ESA**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **ECUAFILM S.A. ESA**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000793 del 5 de febrero del 2010.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 JUN 2010

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

WHT/Anita
Exp. No. 4007
T# 16463-10